



Factura: 001-002-000002300



20151701040P01471

0000001

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

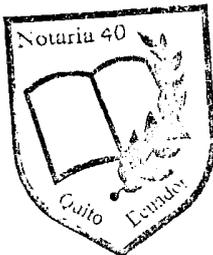
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701040P01471						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LA COMPANÍA CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791885996001		COMPARECIENTE	JORGE SABAL MISLE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	130000.00						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000002301



20151701040000653

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040000653

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS LA COMPAÑIA CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
\$interviniente.persona.apellidos LA COMPAÑIA CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791885996001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LA COMPAÑIA CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1791885996001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS LA
COMPAÑÍA CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

0000002

**CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 400.00
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 130,000.00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 130,400.00**

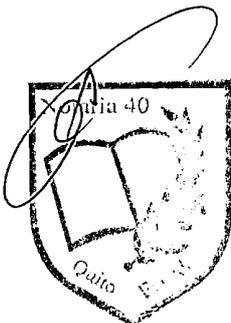
(DI: 3ra; COPIAS)

c.a.p

aum_codi-empaques

Escritura No: **2015-17-01-040-P01471**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISIETE (27) DE ABRIL** del dos mil quince, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor **Ingeniero Jorge Sabal Misle**, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la Compañía CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA., conforme consta del nombramiento legalmente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido cedula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:**



Dra. Paola Andrade Torres

Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor Ingeniero Jorge Sabal Misle, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la Compañía CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA., según se desprende de la copia del nombramiento legalmente inscrito que se agrega como documento habilitante y dando además cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de veinte de Abril del año dos mil quince, cuya copia del Acta también se agrega como habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

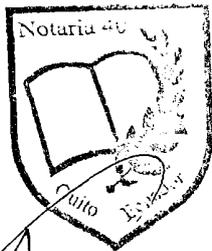
A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el veintisiete de febrero del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés de junio del mismo año, se constituyó la compañía limitada denominada CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA., con un capital de US\$400,00 (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. B) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA., celebrada el veinte de abril del año dos mil quince, aprobó por unanimidad, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la empresa en US\$ 130.000,00 (CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que se aportan tomando de la cuenta Utilidades no Distribuidas según consta en el Balance General de la Compañía a Diciembre de 2014 y en las cantidades que se establecen en el Acta que se acompaña. **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con estos antecedentes, el Gerente señor Jorge Sabal Misle, en representación de la Compañía CODI-EMPAQUES

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

0000003



DEL ECUADOR CÍA. LTDA., y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 6 literal c) de los Estatutos Sociales y dando cumplimiento a lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de veinte de abril del año dos mil quince, procede a elevar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma US\$ 130.000,00 (CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), hasta alcanzar la suma de US\$ 130.400,00 (CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cancelados como se menciona en el literal B) de la cláusula antecedentes. En la misma forma procede a reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales de la Compañía, según consta del Acta de Junta que se acompaña. En consecuencia el ARTÍCULO CUARTO dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la Compañía es CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$130.400,00) dividido en ciento treinta mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR DE LOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 1,00) cada una, suscritas y pagadas íntegramente. Cada participación dará derecho a un voto en las sesiones de la Junta General. Las participaciones sólo podrán cederse y transferirse cuando exista acuerdo unánime del total del capital social, en todo caso la cesión o transferencia se realizará por escritura pública, de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías." El total del capital social de esta compañía es de US\$ 130.400,00 (CIENTO TREINTA MIL CUTROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) íntegramente suscrito y pagado en la forma que establece el Acta de Junta que se acompaña, de acuerdo al cuadro de Integración de Capital que sigue a continuación: *****



Paola Andrade Torres

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	TOTAL
MARIA CAROLA SAEZ REES.	392,00	127.400,00	127.792	98%	127.792
JORGE SABAL MISLE	8,00	2.600,00	2.608	2%	2.608
TOTAL	400,00	130.000,00	130.400	100%	130.400

CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION JURADA: El otorgante declara bajo juramento que los datos constantes sobre el aumento de capital y reforma de estatutos, son exactos y verdaderos y son los que constan en los Libros de participaciones y socios de la compañía. La integración de capital y la forma de pago se hizo tomando de la cuenta Utilidades no Distribuidas según consta en el Balance General de la Compañía a Diciembre de dos mil catorce y en las cantidades que constan en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, la que se acompaña. Adicionalmente, declara que su representada no tiene contratos vigentes con el Estado. **CLAUSULA QUINTA.-** Los Estatutos Sociales en su Artículo Séptimo otorgan la representación legal al Gerente quien por mandato de los mismos queda investido de todas las facultades para proceder al presente aumento. **CLAUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes: la copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de veinte de abril del año dos mil quince; y, el nombramiento de Gerente conferido en favor del compareciente. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Miguel Cárcamo Cordero, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil seiscientos treinta y seis (10636). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

0000004



fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Ing. Jorge Sabal Misla

c.c. 171730222-6

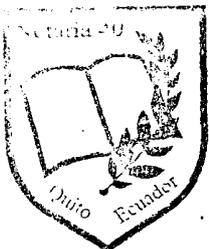


LA COMPAÑÍA CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

RUC:1791885996001

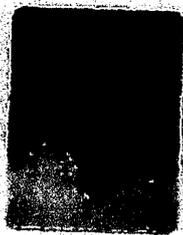
Jorge Sabal Misla

A large, stylized handwritten signature, likely belonging to the notary, Paola Andrade Torres.



Dra. Paola Andrade Torres

CIUDADANIA 171730222-6
 SABAL MISLE JORGE
 (CHILE)
 05 NOVIEMBRE 1957
 02-B 0390 00790 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1999

ECUATORIANA***** E334314222
 CASADO MARIA CAROLA SAEZ REES
 SUPERIOR ING.CIVIL
 JORGE SABAL RADI
 BERTHA EVELINE MISLE
 QUITO 14/12/2004
 14/12/2016
 REN 1358504




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 072
 072-0140 1717302226
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SABAL MISLE JORGE
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA SANGOLQUI 0
 RUMINAHUI PARROQUIA 0
 CANTON ZONA 0
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
 que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
 SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción
 exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

27 ABR 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA SUANKA BARRIO

Quito, 14 de enero del 2014

Señor
Jorge Sabal Misle
Presente

De mis consideraciones:

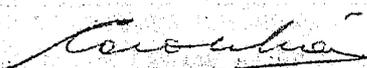
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la empresa, en la sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de GERENTE de la Compañía "CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA. LTDA.", por el periodo de DOS AÑOS.

"CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA. LTDA." Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de Febrero del 2003, ante el notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Junio del 2003.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente. El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Usted ha sido elegido en su cargo.

Atentamente,


María Carola Saez Rees
PRESIDENTA

JORGE SABAL MISLE, de nacionalidad ECUATORIANA, acepta el cargo de Gerente, para el cual he sido designado.

JORGE SABAL MISLE

GERENTE
Notaría
C.C. 171.73.0222-6

Quito, 14 de enero del 2014


Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1495
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	634
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/01/2014
FECHA ACEPTACION:	14/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717302226	SABAL MISLE JORGE	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1900 DEL 23/06/2003 NOT. 32 DEL 27/02/2003 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

QUITO

27 MAR 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADAGESIMO



Dra. Paola Andrade Torres

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000006

NÚMERO RUC: 1791885996001
RAZÓN SOCIAL: CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: CODIEMPAQUES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 07/07/2003
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/06/2003
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/01/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COMITE DEL PUEBLO Calle: FERNANDO DE VERA Numero: N71-71 Interseccion: SEBASTIAN MORENO
Kilometro: 6 1/2 Camino: PANAMERICANA NORTE Referencia ubicacion: TRAS LA FABRICA CARLI SNACKS Telefono Trabajo: 022802120 Telefono Trabajo:
022248512 Telefono Trabajo: 022801683 Telefono Trabajo: 022481411 Email: csaez@cadiempaques.ec

DOMICILIO ESPECIAL

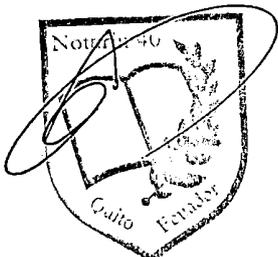
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Municipio San Andrés Bello

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:

1791885996001

RAZÓN SOCIAL:

CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 23/06/2003

NOMBRE COMERCIAL: CODIEMPAQUES

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COMITE DEL PUEBLO Calle: FERNANDO DE VERA Numero: N71-71 Interseccion: SEBASTIAN MORENO
Referencia: TRAS LA FABRICA CARLI SNACKS Kilometro: 6 1/2 Camino: PANAMERICANA NORTE Telefono Trabajo: 022802120 Telefono Trabajo: 022248512
Telefono Trabajo: 022801683 Telefono Trabajo: 022481411 Email: csaesz@cadiempaques.ec



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil quince, a las diez horas, en el domicilio de la empresa situado en la Calle Fernando de Vera N71-71 y Sebastián Moreno, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía " CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CÍA. LTDA.", con la concurrencia de los siguientes socios: Ing. Jorge Sabal Misle, propietario de ocho participaciones, por sus propios derechos; Ing. María Carola Sáez Rees, propietaria de trescientas noventa y dos participaciones, por sus propios. Las participaciones son de Un dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 1,00) cada una.

Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión la Presidenta Ing. María Carola Sáez Rees, actúa como Secretario el señor Gerente Ing. Jorge Sabal Misle.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social que es de CUATROCIENTOS US\$400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con lo cual se da cumplimiento a la disposición estatutaria y a la norma establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y aprueban y aceptan por unanimidad la realización de esta Junta en la que se resuelve conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Balance General, de Comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del Ejercicio Económico de 2014.
3. Conocimiento y Resolución sobre la distribución de los beneficios anuales.
4. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

La Junta en conocimiento del orden del día, lo aprueba por unanimidad y la Presidencia declara instalada la Junta siendo las diez horas.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

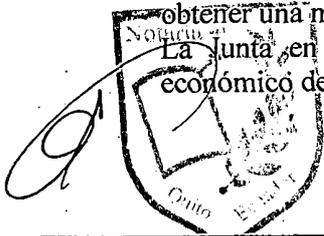
1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente.

El señor Gerente Jorge Sabal Misle, procede a dar lectura de su informe que corresponde al período comprendido entre el 1 de Enero del año 2014 y 31 de Diciembre del mismo año.

En este periodo la compañía ha registrado un crecimiento considerable en sus ventas con respecto al año anterior y también se ha dado estricto cumplimiento a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios. Las cifras concretas al respecto constan en el balance que ha estado a disposición de los socios conforme lo señala la ley.

De todas maneras a efectos de lograr una mejor situación de la empresa se ha tomado la decisión de reducir costos y gastos a través de una reingeniería de procesos con el fin de obtener una mejor rentabilidad para el siguiente año.

La Junta en conocimiento del informe presentado, aprueba por unanimidad el informe económico de la Gerencia.



Por Secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General, de Comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del Ejercicio Económico de 2014.

El Gerente pone a consideración de los accionistas los diversos documentos que conforman el Balance del ejercicio anterior, para lo cual da lectura de los mismos y explica cada uno de los rubros o cuentas que merecen atención, indicando que algunos de los aspectos y datos que aparecen en ellos, ya han sido referidos y explicados en el informe que presentó.

La Junta en conocimiento del informe presentado, aprueba por unanimidad el informe de los documentos contables y sus anexos y adicionalmente autoriza al Gerente para que efectúe los pagos debidos y finalmente lo presente ante la Superintendencia de Compañías.

Por Secretaría se procede a leer el tercer punto del orden del día que dice:

3.- Conocimiento y Resolución sobre la distribución de los beneficios anuales.

El Gerente de la Compañía toma la palabra y expone a la Junta que es conveniente proceder al aumento de capital de la compañía en virtud de que es necesario dotarla de una mejor imagen en el aspecto económico y de esta manera fortalecer los negocios de la misma.

En tal sentido propone que no se distribuyan las utilidades del ejercicio del 2014. La Junta aprueba por unanimidad la propuesta del Gerente.

Por Secretaría se procede a leer el cuarto punto del orden del día que dice:

4.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

El Gerente toma la palabra y expone que el capital actual de la compañía asciende a CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.400,00).

Del análisis de las utilidades no distribuidas, según consta en el Balance General a Diciembre de 2014, el Gerente General propone aumentar el capital de la compañía a la suma de US\$130.400,00 (CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por tanto, se deberá aumentar el capital a la cifra citada y a prorrata de la participación de cada socio. Es decir, esta aportación para el aumento de capital, será de la cantidad de US\$ 130.000,00 (CIENTO TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de modo que el aporte con el cual intervienen los socios en este aumento de capital y la integración del mismo se determina como sigue:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	PARTICI PACIONES	PORCEN TAJE	TOTAL
MARIA CAROLA SAEZ REES.	392,00	127.400,00	127.792	98%	127.792

JORGE SABAL MISLE	8,00	2.600,00	2.608	2%	2.608
TOTAL	400,00	130.000,00	130.400	100%	130.400

En virtud de lo anterior y por consecuencia del presente aumento de Capital, el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, dirá: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la compañía es de CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$130.400,00), dividido en ciento treinta mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 1,00) cada una, suscritas y pagadas íntegramente. Cada participación dará derecho a un voto en las sesiones de la Junta General. Las participaciones solo podrán cederse y transferirse cuando exista acuerdo unánime del total del capital social, en todo caso la cesión o transferencia se realizará por escritura pública, de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías."

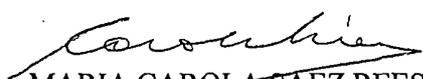
La Junta de modo unánime aprueba y autoriza de manera expresa al Gerente de la Compañía señor Ing. Jorge Sabal Misle, para que a nombre y representación de la Compañía suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites inherentes al perfeccionamiento y legalización del aumento de capital, la reforma de estatutos, y la emisión de los nuevos certificados de aportación, en los términos establecidos en esta acta.

La Junta una vez que ha resuelto y agotado el orden del día para esta sesión, concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta se da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La Presidencia por tanto decide clausurar la misma siendo las diez horas cuarenta minutos.

Para constancia de lo acordado los accionistas presentes la firman en la ciudad y fechas señaladas anteriormente.


JORGE SABAL MISLE
SOCIO - GERENTE


MARIA CAROLA SAEZ REES
SOCIA-PRESIDENTE



CERTIFICO: La presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la compañía y a la cual me remito en caso necesario.

Quito, 21 de abril de 2015.

Dra. Paola Andrade Torres


JORGE SABAL MISLE
GERENTE-SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





TRÁMITE NÚMERO: 29479



0000009

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	20403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2264
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717302226	SABAL MISLE JORGE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	27/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Registro Mercantil de Quito



Cuantía	130000,00
Capital	130400,00

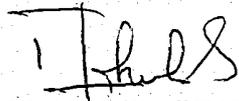
0000010

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1900 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL